



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE METEPEC, HIDALGO.

ALUMBRADO PUBLICO

Manual de Organización

MARZO 2026

Expedido en el municipio de Metepec, Hidalgo




PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO METEPEC HIDALGO, CP 43400
TEL: 774 745 51 00 / presidencia@metepechidalgo.gob.mx




INDICE

CAPITULO 1

DISPOCISIONES GENERALES

1.1 INTRODUCCIÓN	3
1.2 MARCO JURIDICO	4
1.3 MISIÓN Y VISIÓN.....	4

CAPITULO II

DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Sección Primera: ALUMBRADO PUBLICO

2.1.1 ORGANIGRAMA ESPECIFICO	6
2.1.2 DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	6

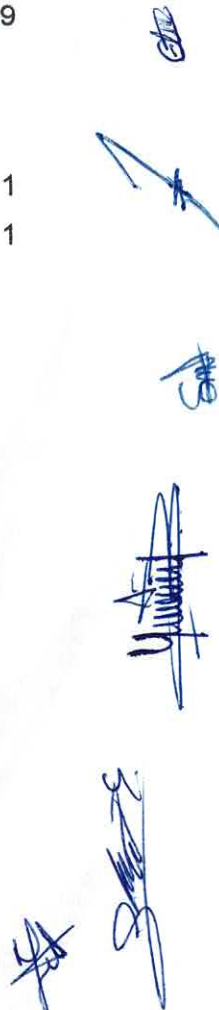
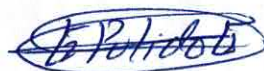
Sección Segunda: Del Auxiliar Administrativo

2.2.1 ORGANIGRAMA ESPECIFICO	8
2.2.2 DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	9

CAPITULO III

FUENTES DE INFORMACIÓN

3.1 FUENTES DE INFORMACION.....	11
3.2 AUTORIZACIÓN	11



CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1.1 INTRODUCCIÓN

La Dirección de Alumbrado Público ha elaborado el presente Manual de Organización y Procedimientos, sobre la base de la experiencia obtenida, basándose en los lineamientos estipulados por el Ayuntamiento de Metepec y como representante el C. Juan Antonio Franco Ortiz Presidente Municipal de Metepec. Actualizando los procedimientos de operación en cada una de las actividades, con el objeto de dar un seguimiento a los trabajos desempeñados por la Dirección. Cabe hacer notar que es necesaria la gradual actualización y optimización de los procedimientos de operación, enmarcando el presente manual como el primer planteamiento objetivo en las actividades del mantenimiento de Alumbrado Público.

Es un servicio público consistente en la iluminación de las vías públicas, parques públicos, y demás espacios de libre circulación que no se encuentren a cargo de ninguna persona natural o jurídica de derecho privado o público, diferente del municipio, con el objeto de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades.

El municipio se caracteriza constitucionalmente por la prestación de servicios públicos entre ellos el de alumbrado público siendo esta una de las tareas fundamentales el cual tiene la finalidad de satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles y el servicio a peatones y vehículos en vialidades, así como en espacios públicos.

1.2 MARCO JURIDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
- Bando de Policía y Gobierno de Metepec, Hidalgo.
- Reglamento Interior del Gobierno Municipal de Metepec, Hidalgo

1.3 MISIÓN Y VISIÓN

Políticos

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO MÉTEPEC HIDALGO, CP 43400
TEL: 774 745 51 00 / presidencia@metepechidalgo.gob.mx



Misión

Realizar la instalación, así como el mantenimiento preventivo y correctivo a las luminarias del Municipio, para obtener un mejor alumbrado, lo cual se verá reflejado en la seguridad a los habitantes al transitar por las calles de manera peatonal y en tránsito vehicular.

Visión

Brindar una iluminación de calidad para bajar considerablemente los niveles de inseguridad, teniendo un alumbrado público, eficiente y sostenible en el cual se ofrezcan proyectos que nos garanticen reducción de costos para la adaptación de las nuevas tecnologías que mejoren la prestación del servicio y a su vez nos cause menos impacto ambiental.



CAPITULO II

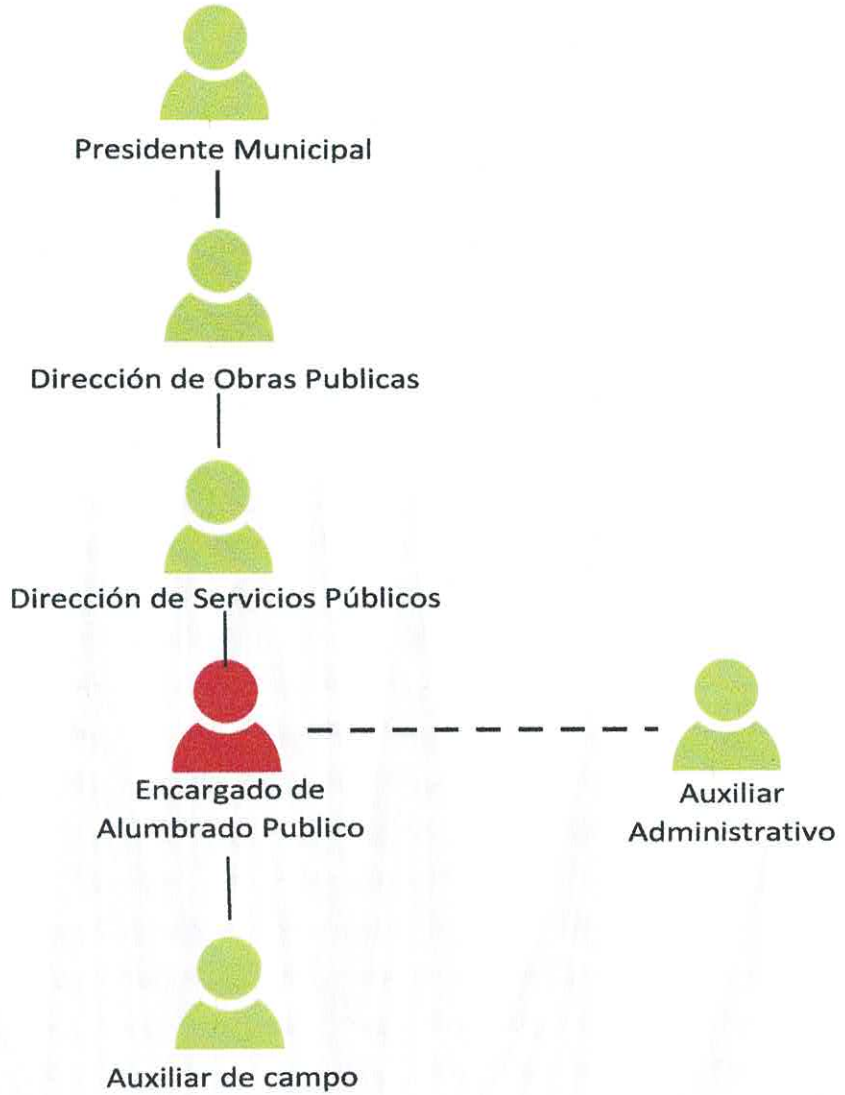
PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO METEPEC HIDALGO, CP 43400
TEL: 774 745 51 00 / presidencia@metepechidalgo.gob.mx



DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

2.1.1 ORGANIGRAMA ESPECIFICO

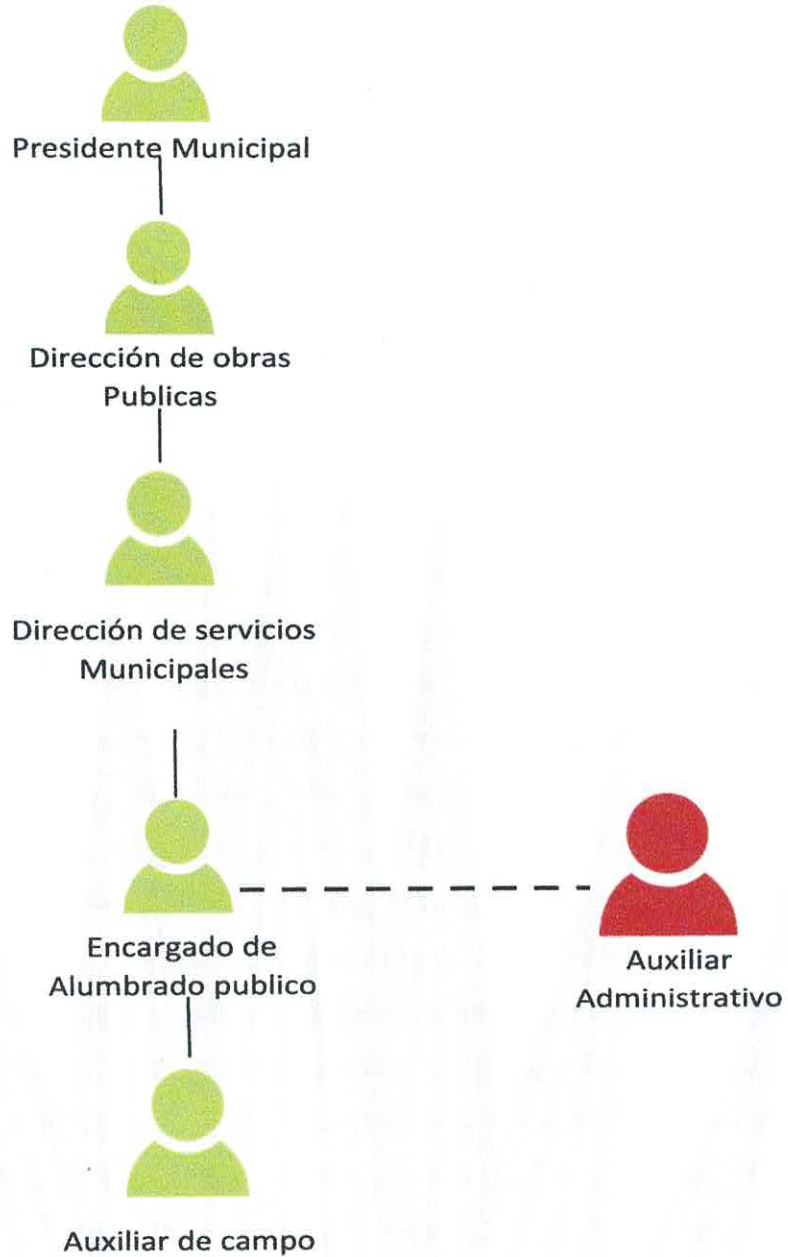
ORGANIGRAMA ESPECIFICO



2.1.2 DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO:	Director de alumbrado publico
FORMACIÓN:	Bachillerato o equivalente
EXPERIENCIA RECOMENDADA:	Toma de decisiones Administración Liderazgo Relaciones humanas Solución de conflictos Mantenimientos de redes eléctricas Trabajo en equipo y organizado Trato amable
REPORTAR A:	Dirección de Servicios Públicos
LE REPORTAN:	Auxiliar administrativo y auxiliar de campo
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none"> • Programar la reparación de alumbrado público, así como hacer uso correcto del material como el que se cuenta. • Elaboración de inventario de material eléctrico • Programar salidas de su personal • Apoyo diverso

2.2.1 ORGANIGRAMA ESPECIFICO



2.2.2 DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO:	Auxiliar administrativo
FORMACIÓN:	Nivel mínimo de bachillerato
EXPERIENCIA RECOMENDADA:	Conocimientos Básicos en Informática, paquetería de office, conocimientos en el proceso administrativo.
REPORTAR A:	Encargado de alumbrado publico
LE REPORTAN:	No aplica
FUNCIONES:	<ol style="list-style-type: none"> i. Controlar el archivo, así como los expedientes que sea necesario conservar para su análisis revisión posterior ii. Realizar la recepción de documentos que lleguen a su área correspondiente. iii. Realizar escritos u oficios según las indicaciones del director o encargado de área. iv. Gestionar todas las llamadas, correos electrónicos, correspondencia y faxes, tanto entrantes como salientes, además de encargarse de la agenda general. v. Interactuar con la ciudadanía que acude a dejar su reporte o solicitud. vi. Archivar, organizar, guardar y revisar todo tipo de documentos.

2.2.3 DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO:	Auxiliar de campo
FORMACIÓN:	Nivel mínimo de bachillerato o equivalente
EXPERIENCIA RECOMENDADA:	Conocimientos Básicos en electricidad
REPORTAR A:	Encargado de alumbrado publico
LE REPORTAN:	No aplica
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">• Sacar evidencia fotográfica de los servicios realizados en cambio de luminarias.• Apoyo al encargado de alumbrado público en la reparación de lámparas de alumbrado público.• Apoyo diversos.•

CAPITULO III

3.1 FUENTES DE INFORMACION

Para mayor información favor de dirigirse a:

Palacio municipal s/n col. centro Metepec, Hidalgo C.p. 43400

Tel. (774) 7455100

Página Web: <https://metepechidalgo.gob.mx>

Correo Electrónico: alumbradopublico@metepechidalgo.gob.mx

Quejas y Denuncias: Contraloría municipal

3.2 AUTORIZACIÓN

Datos de Control				
	Elaboró	Revisó	Autorizó	Versión
Nombre	C. Daniel Ortiz Vázquez <i>Daniel Ortiz Vázquez</i>	L.C. Noel Miguel Hernández Vargas	C. Juan Antonio Franco Ortiz	
	Encargado Alumbrado Público	Titular del órgano Interno de control	Presidente Municipal	
Firma	<i>Daniel Ortiz Vázquez</i>			
Fecha	MARZO 2026	MARZO 2026	MARZO 2026	

